



Asamblea General

Distr. general
2 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

37º período de sesiones

26 de febrero a 23 de marzo de 2018

Temas de la agenda 2 y 10

Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Función y logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya para la promoción y protección de los derechos humanos

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, presentado de conformidad con la resolución 36/32 del Consejo de Derechos Humanos, se exponen la función y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017.

El período se caracterizó por las continuas tensiones políticas y por una mayor reducción del espacio cívico y político, lo que incluyó el cierre y la suspensión de medios de comunicación y de organizaciones no gubernamentales de defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, la detención del líder del Partido para el Rescate Nacional de Camboya y la disolución de dicho partido, que era el principal partido de la oposición. Al mismo tiempo, se produjeron acontecimientos positivos, como la introducción de políticas en materia de envejecimiento y para combatir la violencia contra los niños y el aumento del salario mínimo para los trabajadores del sector textil y del calzado.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya prosiguió con su programa de cooperación técnica en esferas clave, como el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de las libertades fundamentales, los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos de las personas privadas de libertad.



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 36/32 del Consejo de Derechos Humanos. En él se describen la función y los logros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en la prestación de asistencia al Gobierno y al pueblo de Camboya para la promoción y protección de los derechos humanos en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017. Este informe constituye una actualización del informe del Secretario General sobre el mismo tema presentado en el 36° período de sesiones del Consejo (A/HRC/36/32).
2. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH llevó a cabo una serie de actividades de cooperación técnica con el poder judicial, el Consejo Superior de la Magistratura, el Comité Camboyano de Derechos Humanos del Gobierno, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Desarrollo Rural y otras entidades oficiales, así como con la sociedad civil y otros asociados. El ACNUDH siguió supervisando la situación de los derechos humanos, incluido el derecho de participación y reunión pacífica, los juicios y los lugares de detención.
3. El ACNUDH también siguió colaborando estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas en Camboya con el fin de apoyar la incorporación de los derechos humanos, para lo que presidió el Grupo Temático de Derechos Humanos del equipo de las Naciones Unidas en el país, ayudó a integrar los derechos humanos en la evaluación común para el país como preparación para el siguiente Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2019-2023 y colaboró con las Naciones Unidas en la promoción de los derechos humanos en Camboya y en la evaluación de los progresos que se habían realizado en el país a este respecto.

II. Protección del espacio cívico y democrático

4. Durante el período que abarca el informe se registró una continua intensificación de las tensiones políticas y reducción del espacio cívico. En julio, el Parlamento aprobó nuevas modificaciones en la Ley de Partidos Políticos, con las que se permitía, entre otras cosas, suspender las actividades de los partidos políticos por diversos motivos.
5. En septiembre, el líder del Partido para el Rescate Nacional de Camboya, Kem Sokha, fue detenido acusado de traición en relación con unos comentarios que había hecho en Australia en 2013 sobre su estrategia política para derrocar al Gobierno. El Parlamento determinó que el Sr. Sokha había cometido presuntamente un delito flagrante, lo que permitió que la causa siguiera adelante sin necesidad de levantar su inmunidad parlamentaria. El 4 de septiembre, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó grave preocupación por la detención del Sr. Sokha, e hizo notar que no parecía que se hubieran respetado las debidas garantías procesales, incluida su inmunidad parlamentaria. El 16 de noviembre, a raíz del procedimiento iniciado a instancias del Ministro del Interior, el Tribunal Supremo ordenó la disolución del Partido para el Rescate Nacional de Camboya y decretó la inhabilitación política durante cinco años de 118 de sus altos cargos.
6. En octubre, el Parlamento aprobó modificaciones en la legislación que introducían un método para redistribuir los escaños de un partido disuelto entre los demás partidos, tanto a nivel nacional como municipal. En el ámbito nacional, la disolución del Partido para el Rescate Nacional de Camboya permitió el reparto de los escaños que le correspondían entre el gobernante Partido Popular Camboyano y los partidos de la oposición que no habían conseguido ningún escaño en las elecciones nacionales de 2013. En la esfera local, todos los municipios que estaban gobernados por el Partido para el Rescate Nacional de Camboya pasaron a manos del Partido Popular Camboyano. A consecuencia de estos hechos, muchos de los miembros del partido disuelto, entre ellos más de la mitad de sus parlamentarios, abandonaron el país, mientras que otros se unieron al partido en el poder. Algunos de los antiguos militantes del Partido para el Rescate Nacional de Camboya

informaron al ACNUDH de que estaban sufriendo intimidaciones por parte de la policía, lo que incluía en algunos casos amenazas de detención.

7. El Gobierno acusó a diversos agentes de la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, de tramar una “revolución de colores”, por lo que restringió sus actividades. Por ejemplo, en agosto revocó las licencias de las estaciones de radio independientes, la mayoría de las cuales emitían programas de las emisoras Voice of Democracy, Radio Free Asia y Voz de América. Los 6,3 millones de dólares que el fisco reclamaba en impuestos al *Cambodia Daily*, un periódico en inglés que a menudo se mostraba crítico con el Gobierno, provocaron su cierre. En noviembre, dos antiguos periodistas de Radio Free Asia fueron detenidos y acusados de espionaje, y en la actualidad se enfrentan a una condena de entre 7 y 15 años de prisión si son declarados culpables.

8. Además, el Gobierno ordenó el cierre del National Democratic Institute en Camboya aduciendo que algunos de los materiales de capacitación que utilizaba habían revelado que conspiraba con el Partido para el Rescate Nacional de Camboya para garantizar su victoria en las elecciones de 2018. En septiembre, el Gobierno suspendió durante 30 días las actividades de Equitable Cambodia, una organización que trabajaba en el ámbito de los derechos sobre la tierra. Las autoridades no han aclarado si la organización podría retomar sus actividades una vez que el período de suspensión llegara a su fin. También en septiembre, el Ministerio del Interior anuló el registro de la organización no gubernamental (ONG) de defensa del medio ambiente Mother Nature, y dos de sus miembros llevan en prisión preventiva desde entonces acusados de intentar grabar trabajos presuntamente ilegales de dragado de arenas.

9. De forma más general, las instrucciones administrativas impartidas por el Ministerio del Interior, por las que se exigía a las ONG que notificaran a las autoridades locales todas las actividades con tres días antelación, han ido acompañadas de una mayor presencia policial, también con agentes de civil, antes y durante las actividades y eventos. Las organizaciones de la sociedad civil han informado al ACNUDH del aumento de casos de intimidación y del consiguiente temor entre su personal.

10. El 18 de diciembre, el Portavoz Adjunto del Secretario General indicó que al Secretario General le preocupaba la persistente reducción del espacio democrático para los partidos políticos, los medios de comunicación y la sociedad civil en vísperas de las elecciones nacionales de 2018 y señaló que el diálogo democrático entre las partes interesadas era esencial para conseguir una sociedad cada vez más pacífica y estable en Camboya¹.

11. El ACNUDH ha puesto en marcha talleres de sensibilización y capacitación con miras a ayudar a la sociedad civil a trabajar en pro del respeto de la libertad de reunión pacífica. Continuó su labor de divulgación de la Ley de Manifestaciones Pacíficas de 2009 y de su guía de aplicación. Dirigió también tres talleres de capacitación sobre dicha Ley a los que asistieron 114 miembros de la sociedad civil y de organizaciones comunitarias, activistas por los derechos sobre la tierra y sindicalistas de las provincias de Banteay Meanchey, Koh Kong, Kampot y Kep. Los asociados también invitaron al ACNUDH a organizar sesiones especializadas en el marco de cursos de capacitación más amplios, por ejemplo sobre las disposiciones de la Ley de Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales y de la Ley de Manifestaciones Pacíficas, así como sobre las actividades de vigilancia de los derechos humanos, en las que participaron 121 agentes de la sociedad civil.

12. El ACNUDH siguió ayudando a reforzar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil camboyanas en materia de derechos humanos para supervisar los progresos realizados en esta esfera. Llevó a cabo dos sesiones de formación relativas a la metodología para la supervisión, la investigación y la presentación de informes sobre derechos humanos, así como sobre seguridad y protección, en las que participaron 77 trabajadores del ámbito de los derechos humanos de las provincias de Phnom Penh, Kandal, Kampong Speu, Takeo, Preah Vihear, Kampong Thom, Banteay Meanchey, Oddor Meanchey, Kampong

¹ Véase www.voacambodia.com/a/un-secretary-general-concerned-by-deteriorating-democratic-space-in-cambodia/4168302.html.

Cham y Siem Reap. Los participantes valoraron la pertinencia de la formación para su labor diaria, en particular la importancia de verificar la información, analizar los hechos, documentarlos sistemáticamente y ser conscientes de los riesgos.

13. El ACNUDH continuó sus labores de observación de las reuniones públicas. En julio, por ejemplo, supervisó una concentración de aproximadamente 30 activistas de los derechos humanos que se habían reunido frente al Tribunal Municipal de Phnom Penh en apoyo de la activista de los derechos sobre la tierra Tep Vanny, cuando tuvo que comparecer ante el tribunal por una de las causas instruidas contra ella. El ACNUDH también vigiló la concentración suspendida que el Partido para el Rescate Nacional de Camboya había convocado para septiembre en memoria de las víctimas del atentado con granadas que tuvo lugar en 1997. Además, vigiló una reunión de aproximadamente 200 parlamentarios y simpatizantes de dicho partido, que tuvo lugar durante la celebración de la vista preliminar contra el Sr. Sokha en el Tribunal de Apelación, en la que pedían su liberación.

14. El ACNUDH también realizó cinco misiones sobre el terreno dirigidas a determinadas comunidades de etnia vietnamita de la municipalidad de Phnom Penh y las provincias de Kandal, Kompong Chhnang, Siem Reap y Kompong Thom para comprender los problemas a los que se enfrentan en lo relativo a su condición jurídica, el acceso a la escuela y a otros servicios básicos y la discriminación.

III. Promoción del estado de derecho

15. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH siguió apoyando el proceso de reforma jurídica y judicial para reforzar el estado de derecho y trabajando con el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Magistratura y con jueces, fiscales y abogados.

16. Junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las organizaciones de la sociedad civil, el ACNUDH participó en el proceso consultivo para la redacción de la ley de acceso a la información, que dirigía desde 2014 el Ministerio de Información. El ACNUDH participó en tres sesiones del grupo de trabajo técnico, en las que formuló observaciones jurídicas sobre el proyecto y contribuyó a una mayor armonización del texto con las normas internacionales de derechos humanos, en especial en el ámbito de la libertad de expresión.

17. En noviembre, el ACNUDH remitió al Ministerio de Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Ordenación Territorial, Urbanismo y Construcción un proyecto de documento de debate sobre una posible reforma del proceso de concesión de títulos de propiedad de tierras comunales para los pueblos indígenas. El ACNUDH preparó el documento en el contexto de una posible reforma de la Ley de Tierras de 2001. El documento incluye un análisis de las normas y procedimientos nacionales actuales y contiene propuestas para simplificar el proceso a fin de agilizarlo y hacerlo más asequible para los pueblos indígenas. El proyecto de documento se examinó a nivel técnico con los ministerios competentes, así como con las ONG pertinentes, antes de su finalización y presentación oficial al Gobierno de Camboya en 2018.

18. En diciembre, el ACNUDH y la Confederación Sindical Internacional organizaron un simposio jurídico en Phnom Penh, al que asistieron aproximadamente 80 representantes del Gobierno de Camboya, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sindicatos nacionales, confederaciones internacionales de sindicatos, empresas privadas y embajadas, para analizar los progresos realizados en lo relativo a la negociación y fijación de un salario mínimo, el registro de sindicatos, la negociación colectiva y la solución de controversias. El objetivo del simposio era propiciar un acuerdo entre las partes interesadas pertinentes sobre medidas jurídicas eficaces que se ajustaran a los convenios de la OIT y a otras normas y recomendaciones de derechos humanos.

19. El ACNUDH siguió ejerciendo ante los donantes asociados la función de facilitador del grupo de trabajo técnico sobre la reforma jurídica y judicial, copresidido por el Ministerio de Justicia. En agosto, en el marco de las actividades programadas que se

supervisan mediante los indicadores de vigilancia conjuntos del grupo de trabajo técnico, el ACNUDH y el Ministerio de Justicia, en colaboración con el Colegio de Abogados del Reino de Camboya y la Red de Asistencia Jurídica Gratuita de Asia Sudoriental, organizaron un taller sobre las mejores prácticas regionales para la formulación de políticas en materia de asistencia jurídica. El taller ayudó a definir algunos de los criterios fundamentales que se deberían incluir en la política sobre asistencia jurídica que se elaborará en 2018, a fin de garantizar que todo aquel que lo necesite reciba dicha asistencia de forma sistemática.

20. A fin de dar respuesta a las necesidades inmediatas de asistencia jurídica, el ACNUDH concedió subvenciones a las ONG para que prestaran asistencia jurídica a las personas que hubieran denunciado hechos relacionados con los derechos económicos y sociales, en especial los vinculados a la tierra y la vivienda, y, en el caso de 152 recursos que habían sido clasificados como prioritarios, para que ayudaran a los presos a obtener una sentencia definitiva.

21. Como parte de su programa de promoción del legado de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, el ACNUDH, en colaboración con el Colegio de Abogados del Reino de Camboya, organizó la serie “Diálogos Jurídicos” de 2017. La reunión de noviembre, que contó con la mayor participación de abogados nacionales de toda la serie, se centró en la preparación de una estrategia de defensa y en la representación efectiva de las partes civiles.

22. El ACNUDH supervisó las actuaciones judiciales de más de una docena de casos y determinó las lagunas existentes en el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos para las que era necesaria asistencia técnica adicional, en especial en lo relativo al derecho a un juicio imparcial. En concreto, el ACNUDH estudió casos de impunidad actuales y pasados en los que no se había detenido ni enjuiciado a los presuntos culpables. Esta situación contribuye a que se pierda la confianza en el sistema de justicia y, en el caso de los delitos presuntamente cometidos por las autoridades locales, ha socavado la autoridad de los tribunales.

23. La impunidad en los casos de linchamiento sigue siendo motivo de preocupación. A menudo, la violencia tumultuaria contra presuntos ladrones es una reacción inmediata a un incidente de robo, y bastan unas simples acusaciones para incitar a la multitud a infligir una violencia mortal, sin que la policía responda o apenas lo haga. Rara vez se emprenden investigaciones tras este tipo de incidentes, y, por lo general, se terminan por cerrar las causas al considerarse que el delito inicial ha sido resuelto.

24. El ACNUDH también siguió trabajando en los casos de asesinatos de personas acusadas de brujería. Al parecer, los asesinatos relacionados con la brujería eran frecuentes antes de la década de 1960, y más recientemente en las décadas de 1980 y 1990. En 2017, el número de denuncias de violaciones de los derechos humanos en relación con la brujería disminuyó, pero seguía siendo un importante motivo de preocupación en algunas zonas remotas del país. Por lo general la policía está dispuesta a investigar esos casos, pero los presuntos culpables rara vez son detenidos, pues los agentes carecen de recursos y temen represalias por parte de la población local. En varias ocasiones, la policía y las autoridades locales examinaron con el ACNUDH la posibilidad de que este prestase ayuda para sensibilizar sobre las acusaciones de brujería y prevenir la violencia tumultuaria, algo que la Oficina seguirá de cerca con el Ministerio del Interior.

25. En el marco de la aplicación de las recomendaciones del segundo ciclo del examen periódico universal relativas a la reforma del sector judicial², el ACNUDH organizó una serie de reuniones con el Consejo Superior de la Magistratura, a las que asistieron jueces, fiscales y directores de las secretarías administrativas, para reflexionar sobre la forma de coordinar sus funciones de administración y de decisión, sobre todo en el contexto de la Ley de Organización de los Tribunales. En las reuniones, los representantes del Consejo Superior de la Magistratura y del Ministerio de Justicia proporcionaron orientación y dieron respuesta a algunos de los problemas a los que se enfrentan.

² Véase A/HRC/26/16, párrs. 118.24, 118.79 y 118.81 a 118.90.

26. El ACNUDH siguió prestando asistencia para mejorar la tramitación de las causas y el acceso a la información judicial, para lo que amplió la base de datos de causas penales de seis tribunales de primera instancia y organizó dos talleres sobre el registro de casos, que tuvieron lugar en Sihanoukville en julio y agosto y en Phnom Penh en noviembre. El ACNUDH ayudó a incluir un nuevo módulo destinado a las denuncias de casos de violencia de género como parte de la actualización de la base de datos. Cada vez se registran más causas en los 12 tribunales que cuentan con la base de datos, aunque sigue habiendo dificultades para garantizar que su registro se produzca de forma oportuna.

27. En octubre, en colaboración con el Ministerio de Justicia y el Consejo Superior de la Magistratura, el ACNUDH llevó a cabo un taller regional de capacitación para jueces de la provincia de Preah Vihear sobre el seguimiento del nuevo formulario de justificación de la prisión preventiva. El taller se centró en la importancia de proporcionar un razonamiento jurídico que justifique la prisión preventiva, de acuerdo con las directrices en materia de prisión preventiva dictadas en 2014 por el Ministerio de Justicia. Los talleres regionales continuarán en 2018 para abarcar más tribunales.

IV. Apoyo a la reforma penitenciaria

28. El Departamento General de Prisiones prorrogó la autorización para que el ACNUDH pudiera realizar visitas a centros penitenciarios de julio a diciembre. Sin embargo, mantuvo la prohibición, establecida en 2016, de reunirse en privado con los presos. Es esencial que el ACNUDH tenga pleno acceso confidencial a los presos a fin de garantizar la calidad y la seguridad de su interacción.

29. El ACNUDH realizó nueve visitas a seis prisiones durante el período que abarca el informe, tras las cuales formuló recomendaciones a la administración penitenciaria pertinente e informó de los problemas que afectaban a varios establecimientos carcelarios al Ministerio del Interior y al Departamento General de Prisiones. La Oficina colaboró estrechamente con los funcionarios del registro para determinar los casos prioritarios de puesta en libertad.

30. Una “campana antidroga de seis meses de duración”, que se inició en enero y se renovó en junio, provocó un considerable aumento de la población penitenciaria³. En un sistema que ya estaba saturado, este incremento ha ejercido todavía más presión en los centros de detención y ha afectado sustancialmente a las condiciones de vida y la salud de los presos, así como al entorno de trabajo del personal penitenciario. El número de personas recluidas sin una sentencia ejecutable seguía siendo muy elevado, pues en diciembre solo el 25% de los presos cumplían condena firme.

31. En agosto se publicó un real decreto que derogaba el subdecreto relativo al establecimiento del mecanismo nacional de prevención en virtud del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El decreto prevé la reestructuración del mecanismo; sin embargo, su aplicación está pendiente de la aprobación de legislación secundaria adicional. Sigue habiendo motivos de preocupación en cuanto a la independencia funcional del mecanismo en lo que se refiere a su marco jurídico, la selección de sus miembros, sus funciones y obligaciones y su financiación.

32. El ACNUDH organizó dos reuniones informativas sobre derechos humanos dirigidas a más de 100 agentes de la policía local y de la gendarmería en la provincia de Kratie en julio y en la provincia de Tbong Khmum en septiembre. Las reuniones se centraron en la prevención de la tortura, los derechos tras la detención y el uso de la fuerza por parte de los agentes del orden. En ellas, los agentes locales tuvieron la oportunidad de mantener un diálogo con el fiscal.

33. El ACNUDH siguió colaborando con los instructores del Departamento General de Prisiones y el Centro de Formación Profesional para Funcionarios de Prisiones de la

³ La población penitenciaria total aumentó en aproximadamente un 30% entre diciembre de 2016 y diciembre de 2017.

Academia de Policía de Camboya con el fin de reforzar la capacitación del personal penitenciario. A ese respecto, en agosto y noviembre coorganizó dos visitas de estudio conjuntas a dos establecimientos carcelarios dirigidas a 94 funcionarios penitenciarios en prácticas y sus 20 instructores, lo que les permitió contextualizar su formación en entornos penitenciarios reales. En noviembre, el ACNUDH pronunció conferencias sobre la prevención de la tortura y los enfoques de la gestión penitenciaria basada en los derechos humanos para 47 nuevos funcionarios. El ACNUDH también colaboró con los instructores para analizar el contenido del plan de estudios en lo relativo a los derechos humanos antes de recopilar los módulos seleccionados para su impresión y difusión.

34. Con miras a que los presos enfermos pudieran recibir atención médica sin restricciones en hospitales fuera de los lugares de detención, el ACNUDH siguió colaborando con las autoridades sanitarias y penitenciarias a nivel provincial y nacional para instalar elementos de seguridad en una de las habitaciones del hospital de remisión de la provincia de Tbong Khmum.

35. En colaboración con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el ACNUDH abogó por que se ultimara la largamente esperada legislación secundaria sobre las normas mínimas para la construcción y renovación de prisiones, prevista en la Ley de Prisiones de 2011. Junto con el CICR, la Oficina mantuvo contactos en octubre con el Departamento General de Prisiones para examinar la última versión del proyecto de legislación y las directrices técnicas de la UNOPS sobre planificación penitenciaria.

36. Además, el ACNUDH prestó su apoyo para la celebración de dos reuniones, una en julio en Pailin y otra en octubre en Kampong Speu, dirigidas a agentes de la policía, funcionarios judiciales y funcionarios de prisiones locales y destinadas a examinar posibles soluciones para el problema de mejorar la administración de justicia en el ámbito local. El ACNUDH abogó con éxito ante las autoridades nacionales y locales para garantizar la liberación de diez personas que habían sido sometidas a una detención demasiado prolongada.

V. Protección de los derechos económicos, sociales y culturales

37. Durante el período que abarca el informe, el crecimiento económico se ha mantenido en niveles elevados, de cerca del 7%⁴, y la pobreza ha seguido disminuyendo, aunque casi una tercera parte de la población sigue viviendo cerca del umbral de la pobreza y afronta el riesgo de volver padecerla. Por lo tanto, es importante que el crecimiento económico vaya acompañado de políticas que se basen en los derechos para generar resultados sostenibles en materia de desarrollo humano. El ACNUDH acoge con beneplácito las medidas positivas adoptadas por el Gobierno a este respecto, como la adopción del Plan de Acción para Prevenir y Combatir la Violencia contra los Niños 2017-2021 y de la Política Nacional sobre Envejecimiento 2017-2030. Además, el Gobierno introdujo mejoras en la esfera de la protección social para los trabajadores del sector informal. También puso en marcha un programa de pago de una suma fija para las trabajadoras embarazadas y anunció planes para aumentar en un 11% el salario mínimo de los trabajadores de los sectores textil y del calzado en 2018. El Gobierno también suspendió la redacción de un polémico proyecto de ley sobre la solución de controversias laborales.

38. En el marco de su programa económico y social, el ACNUDH prosiguió su labor en cuestiones relacionadas con el derecho a una vivienda y a un nivel de vida adecuados, siguió ayudando a evitar los desalojos forzosos y continuó promoviendo la seguridad de la tenencia de la tierra y una mejor comprensión de la función de las empresas en el respeto de los derechos humanos, entre otras cosas en relación con las comunidades indígenas.

⁴ Grupo Banco Mundial, *Cambodia Climbing up the Manufacturing Value Chains*, Cambodia Economic Update, octubre de 2017, pág. 7.

39. El ACNUDH siguió ayudando a las personas que se vieron obligadas a reasentarse como consecuencia de los desmontes de tierras que se llevaron a cabo para crear nuevas construcciones y plantaciones. En octubre y diciembre, el ACNUDH, en colaboración con las autoridades provinciales y ONG locales, organizó en Sihanoukville y Kampot dos talleres en los que se trataron el derecho sobre la tierra y el derecho a la vivienda y que se centraron en los procesos de desalojo y reasentamiento y en las responsabilidades de las empresas en este contexto.

40. Como parte del proceso de reasentamiento o a fin de proporcionar tierras a campesinos pobres y veteranos sin tierras, el Gobierno ha venido otorgando concesiones de tierras con fines sociales a personas y familias que se vieron obligadas a reasentarse. En diciembre, el ACNUDH concluyó un estudio, cuya publicación está prevista para 2018, en el que evaluaba el impacto de dichas concesiones en los medios de vida rurales. El estudio debería servir de base para abogar ante las autoridades locales y nacionales pertinentes por que se mejoren las concesiones vigentes de tierras con fines sociales antes de establecer nuevas concesiones.

41. El ACNUDH siguió colaborando con el Ministerio de Ordenación del Territorio, Construcción Urbana y Planificación, el Ministerio de Desarrollo Rural, el Ministerio del Interior, las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil para apoyar las iniciativas emprendidas por los pueblos indígenas con el objetivo de conseguir títulos colectivos de propiedad de la tierra y para proporcionar asistencia jurídica a las comunidades que habían sido víctimas de presuntas violaciones de los derechos sobre la tierra.

42. En agosto, el ACNUDH prestó apoyo a una comunidad indígena de Mondulkiri para la adopción de su estatuto comunitario, lo que constituyó un paso decisivo en el proceso de obtención de títulos colectivos de propiedad de la tierra. Más de 100 participantes asistieron a un acto presidido por el gobernador de la provincia que se celebró con motivo de la aprobación oficial del estatuto. El ACNUDH colaboró provechosamente con el Ministerio de Desarrollo Rural y las autoridades locales de Koh Kong para formalizar, en octubre, el reconocimiento de la identidad indígena de cuatro comunidades del valle de Areng, donde en los últimos años se suscitaron una serie de notorias controversias sobre tierras. Esta experiencia se filmó a fin de producir un vídeo con el que informar a otras comunidades acerca del proceso de adjudicación de títulos colectivos de propiedad de la tierra, y sobre cómo utilizar el sistema y acogerse a él. El vídeo se publicó en diciembre.

43. Además, en octubre y noviembre el ACNUDH organizó dos seminarios regionales sobre el proceso de adjudicación de títulos colectivos de propiedad de la tierra, a los que asistieron 140 autoridades locales y 20 representantes indígenas. En agosto, organizó un taller de capacitación sobre las normas nacionales e internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas destinado a 35 representantes indígenas chong de la provincia de Pursat.

44. El ACNUDH también ha venido ayudando al Gobierno y a las empresas a ofrecer reparaciones adecuadas en los casos en los que se produzcan vulneraciones o abusos de los derechos sobre la tierra o los derechos a la vivienda. En agosto, el ACNUDH estableció una asociación con la ONG Independent Mediation Group para prestar apoyo técnico a las comunidades indígenas bunong de la aldea de Busra (provincia de Mondulkiri), afectadas por una concesión de tierras con fines económicos, durante el período previo a la mediación en el proceso de solución de controversias al que accedió la empresa. Las medidas de apoyo incluían servicios de capacitación en materia de derechos sobre la tierra, normas para la mediación, técnicas de representación y negociación y análisis de las opciones.

45. En noviembre, el ACNUDH y la ONG Community Legal Education Centre pusieron en marcha un proceso de “negociaciones de paz” destinado a la comunidad de Runta Ek en la provincia de Seam Reap, que había tenido un conflicto con la autoridad Apsara, responsable de la protección y gestión de la región de Angkor, en relación con cuestiones relativas a la tierra.

46. El ACNUDH ha seguido promoviendo la difusión de información pública sobre concesiones de tierras con fines económicos y de otro tipo, para lo cual proporcionó apoyo técnico y financiero al sitio web Open Development Cambodia. La Oficina contribuyó así a

la revisión y actualización de la base de datos de perfiles y mapas relativos a las concesiones de tierras con fines económicos que contiene el sitio web de código abierto, en los que se incluyó información sobre las concesiones que habían sido revocadas y las que habían sido reducidas. Esta herramienta servirá de base para las labores de promoción que lleven a cabo las ONG y las comunidades con el objetivo de reclamar sus tierras. El ACNUDH también ayudó a Open Development Cambodia a diseñar, validar y poner en funcionamiento un mapa interactivo de las concesiones de tierras con fines sociales existentes.

47. El ACNUDH siguió ampliando la atención que presta a las empresas y los derechos humanos, para lo cual colaboró directamente con las autoridades nacionales y subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los representantes comunitarios y los agentes empresariales con vistas a mejorar su comprensión de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y su aplicación en Camboya. En colaboración con la Plataforma de Responsabilidad Social Corporativa camboyana, la organización NGO Forum on Cambodia y la Asociación de Derechos Humanos y Desarrollo de Camboya (ADHOC), el ACNUDH organizó e impartió cinco sesiones de capacitación y debates entre pares dirigidos a las empresas privadas sobre la aprobación y la aplicación de políticas de diligencia debida en Camboya, a los que asistieron 120 representantes de empresas privadas, autoridades locales, defensores de los derechos humanos y activistas comunitarios. Además, el ACNUDH emitió en directo seis debates radiofónicos interactivos sobre temas conexos, en los que participaron expertos y diversos oradores invitados en representación de asociaciones comunitarias, ONG nacionales e internacionales, el Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y empresas. Sin embargo, no se permitió la radiodifusión de dichos programas porque la licencia de la estación de radio asociada había sido revocada. Hasta que no se encontraron nuevas estaciones repetidoras, el programa de radio solo se pudo transmitir en línea, lo que limitó la audiencia a las personas que tenían acceso a Internet.

48. El ACNUDH consignó el efecto adverso que el proceso de expedición de títulos de tierras tiene en las comunidades indígenas y otras comunidades que afirman haber perdido tierras como consecuencia de controversias o de la aplicación irregular de las políticas gubernamentales. El ACNUDH recibió peticiones de particulares y grupos para que interviniera y les brindara asesoramiento jurídico con respecto a sus litigios y preocupaciones. Realizó visitas sobre el terreno para constatar los hechos, se puso en contacto con las autoridades correspondientes, facilitó el diálogo entre las partes, supervisó la labor de los mecanismos de resolución de controversias y proporcionó asesoramiento jurídico y procesal a las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil que las apoyan.

VI. Apoyo a la colaboración con los mecanismos internacionales de derechos humanos

49. El ACNUDH ayudó a la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya a realizar los preparativos para la visita que esta había solicitado hacer en diciembre. Ante la falta de respuesta del Gobierno, la Relatora Especial pidió posteriormente que la visita tuviera lugar en marzo de 2018.

50. El Gobierno todavía debe presentar los informes atrasados al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y al Comité contra la Desaparición Forzada, así como su respuesta a la lista de cuestiones del Comité contra la Tortura. El ACNUDH siguió prestando asistencia técnica al Comité Camboyano de Derechos Humanos, al Consejo de Acción sobre la Discapacidad, al Ministerio del Interior y al Consejo Nacional de Camboya para la Infancia para supervisar los progresos realizados en el marco de los tratados internacionales de derechos humanos. También prestó asistencia a las organizaciones de la sociedad civil para que colaboraran con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

51. A este respecto, y con el apoyo del programa del ACNUDH para el fomento de la capacidad de los órganos de tratados, la Oficina organizó dos sesiones de capacitación en colaboración con el Comité Camboyano de Derechos Humanos, en las que participaron representantes de los ministerios y de otros organismos encargados de aplicar las recomendaciones formuladas por los órganos de tratados, a fin de aumentar la capacidad de los funcionarios que participaban en la redacción de informes para los órganos creados en virtud de tratados. Para seguir reforzando la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito local, el ACNUDH prestó ayuda en las actividades de capacitación que el Consejo de Acción sobre la Discapacidad ofreció a sus funcionarios locales en la provincia de Koh Kong en noviembre.

52. A finales de junio, el ACNUDH coorganizó un taller con varias organizaciones de la sociedad civil y con el Comité Camboyano de Derechos Humanos para hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas en el examen periódico universal⁵. Los participantes evaluaron el grado de aplicación de todas las recomendaciones, destacando los progresos realizados, e identificaron las recomendaciones que requerían que se emprendieran acciones o se adoptaran nuevas medidas. Este taller ayudó a las organizaciones de la sociedad civil a identificar y priorizar determinadas esferas o recomendaciones como base para las comunicaciones que realicen para el examen periódico universal de Camboya que tendrá lugar en 2019.

VII. Incorporación de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas

53. La coordinación de las actividades de promoción y protección de los derechos humanos en todo el sistema de las Naciones Unidas es una de las principales responsabilidades del ACNUDH. La oficina ha seguido presidiendo el Grupo Temático de Derechos Humanos, creado en 2014 e integrado por 14 miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país que se reúnen cada mes para examinar nuevos motivos de preocupación en relación con los derechos humanos, facilitar iniciativas interinstitucionales para abordarlos, difundir información relacionada con los mecanismos internacionales de derechos humanos y responder a las solicitudes de aportaciones de las iniciativas regionales y mundiales en materia de derechos humanos.

54. Tras la Conferencia Nacional de 2015 sobre las Personas en Situación de Calle, el Grupo Temático de Derechos Humanos siguió coordinando las visitas interinstitucionales al principal centro de asuntos sociales de Phnom Penh, lo que se conoce como un centro de acogida y consulta. El centro sigue presentando un grave problema de hacinamiento debido a que la campaña antidrogas sigue vigente. El Grupo Temático de Derechos Humanos celebró reuniones con el Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes para alentar a que se reanudara la labor del Grupo de Trabajo Técnico a fin de aplicar las recomendaciones aprobadas en la conferencia de 2015⁶. En vista de la apertura prevista para 2018 de un nuevo centro de rehabilitación psicosocial para personas con discapacidad mental en la provincia de Kandal, el Grupo Temático de Derechos Humanos subrayó la importancia de que dicho centro estuviera administrado por el ministerio correspondiente, es decir, el Ministerio de Salud, y de garantizar que no se convirtiera de hecho en un lugar de detención.

⁵ Aunque esta actividad tuvo lugar fuera del período que se examina, no se incluyó en el informe anterior del Secretario General (A/HRC/36/32) dado que se produjo después de su finalización.

⁶ El Grupo de Trabajo Técnico sobre las Personas en Situación de Calle se creó tras la conferencia de 2015, bajo la presidencia del Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación de Jóvenes, con el objetivo de reunir a autoridades gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas y ONG de trabajo social.

55. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH contribuyó a la elaboración de la evaluación común para el país y a la actividad del equipo de las Naciones Unidas en el país celebrada en octubre para hacer una previsión sobre el estado de desarrollo del país en 2030 y analizar la función de las Naciones Unidas en Camboya a la luz de esa visión. El ACNUDH ha alentado la inclusión de los derechos humanos y de las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos en la evaluación común para el país.
